Outlook

CPE No. 01-9-2025-007477 - SOLICITUD SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO CO1.PCCNTR.7003480 ¿ ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Vie 07/02/2025 11:34

Para Neyla Judith Carranza Espejo <ncarranza@sena.edu.co>

CC Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>; Luis Alejandro Jiménez Castellanos <lajimenez@sena.edu.co>; Ana Milena Gomez Castellanos <amgomezca@sena.edu.co>; Nidia Esperanza Rivera Diaz <nerivera@sena.edu.co>; Gloria Soraya Ulloa Valencia <gsulloa@sena.edu.co>; Erika Natalia Niño Salamanca <eninos@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>; Gustavo Andres Caceres Pachon <gacaceres@sena.edu.co>

13 archivos adjuntos (4 MB)

C.E.(FRM) - 01-9-2025-007477-(1)-14054 + NEYLA JUDITH CARRANZA ESPEJO SOLICI.tif; CO1.PCCNTR.7003480 - ASOPEMA - GRF-F-089FORMATOCOMUNICACIONINTERNAPARAREGISTRODEOBLIGACION.PDF 01-MAI.pdf; CO1.PCCNTR.7003480 - ASOPEMA - PLAN OPERATIVO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-007.pdf; CO1.PCCNTR.7003480 - ASOPEMA - REGISTRO PRESUPUESTAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-007477-(1)-14054-+ NEYLA JUDITH CARRANZA ESPEJO--SOLICITUD S.html; CO1.PCCNTR.7003480 - ASOPEMA - RADICADO SEGUNDO DESEMBOLSO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - N.pdf; CO1.PCCNTR.7003480 - ASOPEMA - CERTIFICACIÓN BANCARIA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-.pdf; CO1.PCCNTR.7003480 - ASOPEMA - CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.PDF 01-MAIL-Anexos.pdf; CO1.PCCNTR.7003480 - ASOPEMA - CERTIFICADO DEL PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DEL PROYE.pdf; CO1.PCCNTR.7003480 - ASOPEMA - MINUTA DEL CONVENIO DESCARGADA DE SECOP II.PDF 01-MAIL-Anexos Respuest.pdf; CO1.PCCNTR.7003480 - ASOPEMA - RUT.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-007477 - NIS.pdf; CO1.PCCNTR.7003480 - ASOPEMA - AVAL SEGUNDO DESEMBOLSO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9.pdf; CO1.PCCNTR.7003480 - ASOPEMA - CONCEPTO DE INTERVENTORÍA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..pdf;

Apreciado(a) * NEYLA JUDITH CARRANZA ESPEJO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2025-007477	2025-01-015021	2/7/2025 11:33:20 AM

Asunto	Descripción del asunto
CONVENIOS	SOLICITUD SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO CO1.PCCNTR.7003480 ¿ ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES.

1-7070
Bogotá

PARA: Doctora Neyla Judith Carranza Espejo – Coordinadora del Grupo Central de Cuentas
ncarranza@sena.edu.co

COPIA: nerivera@sena.edu.co; lbquevedo@sena.edu.co; gsulloa@sena.edu.co; eninos@sena.edu.co; jcastro@sena.edu.co; gacaceres@sena.edu.co

ASUNTO: Solicitud Segundo Desembolso Convenio de Asociación No CO1.PCCNTR.7003480 – ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES.

Cordial saludo Doctora Neyla Judith,

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Quinta del Convenio de Asociación No CO1.PCCNTR.7003480 de 2024 suscrito con ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES, CLÁUSULA QUINTA - DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: "El SENA realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: Un segundo desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta a) Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría. b) Aprobación por parte de la interventoría del segundo corte de cronograma (en caso de tener 2 cortes). c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA de la totalidad del cronograma d) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores de la totalidad del cronograma Ejecución académica de mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) del cronograma total del proyecto. e) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte. f) Registro de beneficiarios según avance académico. g) Reporte de ejecución financiera y soportes del primer desembolso avalado por la interventoría. h) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la Asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales (Si aplica).", atentamente le solicito gestionar el segundo desembolso del aporte SENA, de acuerdo con el concepto de desembolso radicado en el SENA con número 7-2024-014909 del 16 de enero de 2025 y consecutivo ALCD_160125_14, emitido por la Interventoría del mencionado convenio, cuya copia se acompaña a esta comunicación.

El citado concepto expresa que: "Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($27.650.066,85)."

Por lo anterior y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA, "OBLIGACIONES DE LAS PARTES: a) Por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: 1. Realizar el aporte en dinero en las condiciones establecidas en el convenio…", de manera atenta solicito gestionar el segundo desembolso correspondiente al aporte SENA.

Para el trámite respectivo, se adjunta la siguiente información del convenio, así:

Nombre de la Asociación: ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES
NIT: 806012821- 6
Convenio: No. CO1.PCCNTR.7003480 de 2024
Valor a desembolsar: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($27.650.066,85) sin incluir el 4x1000.
No. De Compromiso Presupuestal: 901724 del 22/11/2024
No. Cuenta de Ahorros: 78800011909
Nombre de la entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A.
Link SECOP II del convenio: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7019186&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexo:
· Minuta del Convenio descargada de SECOP II
· Registro Presupuestal
· Copia de la Certificación Bancaria
· Copia del Concepto de Interventoría
· Formato aval de desembolso
· Certificado pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica)
. Certificado del pago de impuestos generados en el desarrollo del proyecto
· Radicado electrónico concepto segundo desembolso
· RUT
· Plan Operativo (Proyecto)
· GRF-F-089 Formato Comunicación Interna para tramite de pagos

Así mismo, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de la

ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES.

Cordialmente;

Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Dirección General
lajimenez@sena.edu.co
PBX: 5461500 Ext: 12081

Elaboró: Gustavo Andrés Cáceres Pachón
Revisó: Jairo Enrique Castro Suárez
VoBo. Lady Beatriz Quevedo Cantor

NIS: 2025-01-015021 y 2025-01-052398

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Bogotá D.C., 16 de enero de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance Concepto segundo desembolso
Convenio n.° CO1.PCCNTR.7003480 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7003480 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA:

*"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

Segundo Desembolso

Un segundo desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a) *Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría.*
b) *Aprobación por parte de la interventoría del segundo corte de cronograma (en caso de tener 2 cortes).*
c) *Piezas gráficas aprobadas por el SENA de la totalidad del cronograma.*

d) *Hojas de vida aprobadas de los capacitadores de la totalidad del cronograma Ejecución académica de mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) del cronograma total del proyecto.*
e) *Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.*
f) *Registro de beneficiarios según avance académico.*
g) *Reporte de ejecución financiera y soportes del primer desembolso avalado por la interventoría.*
h) *Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la Asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales (Si aplica)".*

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de segundo desembolso, correspondiente al 35% del aporte SENA en los siguientes términos:

La Interventoría el 22 de diciembre de 2024 tramitó el primer desembolso al SENA mediante concepto n.° CD_221224_86 con radicado SENA 72024332885 del 22 de diciembre de 2024, sin embargo, fue necesario realizar alcance en respuesta a lo solicitado por el SENA mediante radicado CIN_261224_1547 del 26 de diciembre de 2024.

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.7003480 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 15 de noviembre de 2024

Registro Presupuestal y fecha: 901724, del 22 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n.° 440 47 994000029006 del 15 de noviembre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n.° 440 74 994000009369 anexo 2 del 19 de noviembre de 2024

Fecha aprobación garantías: 25 de noviembre de 2024

Fecha de inicio: 25 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 78800011909

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del quince (15%)

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n.° SP_111224_15, CIN_161224_1400, CIN_201224_1478, CIN_211224_1508, RC_261224_41, CIN_140125_1828 y CIN_160125_1900, este último del 16 de enero de 2025.

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $79.000.191, la Interventoría el 3 de diciembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_031224_49 (radicado SENA 72024311582 del 03 de diciembre de 2024), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $11.850.028,65, el cual fue desembolsado por el SENA el 12 de diciembre de 2024.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R1.2.1.3	Profesional con título de especialización	$ 12.686.280	$ 7.611.768	$ 3.425.295	$ 4.186.473	$ 0	$ 7.611.768	60,00%
R1.2.1.2	Profesional titulado con experiencia relacionad	$ 5.216.660	$ 3.129.996	$ 0	$ 3.129.996	$ 0	$ 3.129.996	60,00%
R1.2.1.4	Profesional con título de maestría	$ 7.508.320	$ 4.504.992	$ 0	$ 4.504.992	$ 0	$ 4.504.992	60,00%
R1.1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 1.980.000	$ 1.188.000	$ 0	$ 1.188.000	$ 1.188.000	$ 0	0,00%
R10	Garantías - Pólizas	$ 436.706	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
R11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 8 horas	$ 14.100.000	$ 8.460.000	$ 8.460.000	$ 0	$ 0	$ 8.460.000	60,00%
R2.1	Aplica para capacitadores nacionales con formación académica, capacitadores con	$ 4.547.000	$ 2.728.200	$ 0	$ 2.728.200	$ 0	$ 2.728.200	60,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	experiencia en labores y saberes y para traductores simultáneos en caso de requerirse desplazamiento.							
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 2.877.360	$ 1.726.416	$ 0	$ 1.726.416	$ 1.726.416	$ 0	0,00%
R5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura	$ 4.834.800	$ 2.900.880	$ 0	$ 2.900.880	$ 2.900.880	$ 0	0,00%
R5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 824.700	$ 494.820	$ 0	$ 494.820	$ 494.820	$ 0	0,00%
R5.2.3	Papelógrafos por grupo de formación	$ 16.480	$ 16.480	$ 0	$ 16.480	$ 16.480	$ 0	0,00%
R5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$ 50.070	$ 50.070	$ 0	$ 50.070	$ 50.070	$ 0	0,00%
R5.1.2.1.2	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 7.200.000	$ 4.320.000	$ 0	$ 4.320.000	$ 4.320.000	$ 0	0,00%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad)	$ 1.284.840	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
R7.	Gastos de operación del proyecto.	$ 15.158.404	$ 9.989.921	$ 0	$ 9.989.921	$ 3.149.921	$ 6.840.000	45,12%
R8.3	Diseño e impresión de infografia	$ 278.571	$ 278.571	$ 0	$ 278.571	$ 278.571	$ 0	0,00%
TOTALES		**$ 79.000.191**	**$ 47.400.114**	**$ 11.885.295**	**$ 35.514.819**	**$ 14.125.158**	**$ 33.274.956**	**42,12%**

La ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES presentó en el formato de ejecución financiera una ejecución del 42,14% correspondiente a $ 33.274.956, la Interventoría revisó los soportes contables allegados y pudo establecer que $11.885.295 se encuentran pagados y $35.514.819 causados, de estos últimos $14.125.158 no fueron aceptados, como puede observarse en la tabla anterior, por las siguientes situaciones:

- Respecto a los rubros R5.1.2.1.2, R5.1.3, R5. 2.1, R5.2.2 y R8.3 no se recibió la factura electrónica del proveedor.
- En el caso del rubro R1.1.4 el RUT del capacitador no fue generado en el año 2024 y es necesario que sea del periodo corriente.
- En el rubro R7, en relación con $3.149.921 reportados como ejecutados, no se presentó la cuenta de cobro correspondiente.
- Del R5.2.3 y R5.2.4 no se recibió la factura electrónica del proveedor.

No obstante lo anterior, se identificó como ejecutados los recursos correspondientes al pago del primer desembolso que corresponde al 15% de los recursos de cofinanciación ($ 11.850.028,65).

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el CONVINIENTE aportará la suma OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($8.777.799), distribuidos así: a) La suma de CERO PESOS M/CTE ($0) en dinero y; b) La suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($8.777.799) en especie.

Recursos de contrapartida en efectivo

La ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES- ASOPEMA para este convenio no realizó aportes en efectivo.

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
61.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 8.777.799	$ 6.037.584	$ 0	$ 6.037.584	68,78%
TOTALES		**$ 8.777.799**	**$ 6.037.584**	**$ 0**	**$ 6.037.584**	**$ 6.037.584**

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscritas por el representante legal Fidel Torres Ardila y el contador público Edgardo Perez Corrales con Tarjeta Profesional n.° 62330_T, del 10 de diciembre de 2024 en la cual se indica que la asociación ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie durante el periodo del 03 de diciembre de 2024 al 09 de diciembre de 2024, por un valor de **$ 6.037.584** bajo el siguiente rubro:

6.1.1. Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo (incluido video y conectividad)

.

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 79.000.191	$ 47.400.114	$ 14.125.158	$ 33.274.956	42,12%
Contrapartida en dinero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Contrapartida en especie	$ 8.777.799	$ 6.037.584	$ 0	$ 6.037.584	68,78%
Contrapartida total	$ 8.777.799	$ 6.037.584	$ 0	$ 6.037.584	68,78%
TOTAL	**$ 87.777.990**	**$ 53.437.698**	**$ 14.125.158**	**$ 39.312.540**	**44,79%**

De acuerdo con lo anterior se alcanza una ejecución financiera del 44,79%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 15%.

2) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

N.° AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUDDE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
1	Manejo de procesos administrativos aplicado a organizaciones agropecuarias	23/11/2024 30/11/2024	25/11/2024 01/12/2024	CIN_301124_967 CIN_011224_992

3) Aprobación de Cronograma total

La Interventoría aprobó la primera y segunda entrega del cronograma de ejecución del Convenio Especial de Cooperación n.° CO1.PCCNTR.7003480 de 2024 mediante los radicados internos n.° ACR_021224_64 del 2 de diciembre de 2024 (radicado SENA 72024309560 de 2 de diciembre de 2024) y ACR_061224_92 del 6 de diciembre de 2024 (radicado SENA 72024316768 del 6 de diciembre de 2024) sobre este último se

emitió el alcance ACR_121224_116 del 12 de diciembre de 2024 (radicado SENA 72024324880 del 12 de diciembre de 2024). Luego, bajo el consecutivo ACR_121224_115 del 12 de diciembre de 2024 (radicado SENA 72024324861 del 12 de diciembre de 2024) se aprobó el tercer corte del cronograma

4) Aprobación capacitadores

El Conviniente solicitó aprobación de los capacitadores persona natural, los cuales fueron aprobados por la Interventoría con el siguiente detalle

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
1	Manejo de procesos administrativos aplicado a organizaciones agropecuarias	Miladis Paola Torres Rodríguez	AC_301124_149	72024309283	30/11/2024
1	Manejo de procesos administrativos aplicado a organizaciones agropecuarias	Ana Isabel Swabis Escorcia	AC_301124_149	72024309283	30/11/2024
1	Manejo de procesos administrativos aplicado a organizaciones agropecuarias	Xiomara Barrios Restrepo	AC_301124_149	72024309283	30/11/2024
1	Manejo de procesos administrativos aplicado a organizaciones agropecuarias	Benigno Rafael Fernández Cortina	AC_301124_149	72024309283	30/11/2024

3. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico

En el aplicativo del SENA al 21 de diciembre de 2024, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS ASISTENCIA 80%
1	Manejo de procesos administrativosaplicado a organizaciones agropecuarias	1	Mahates	30	31	30
		2	Mahates	30	33	32
		3	Mahates	30	36	36
		4	Mahates	30	33	33
		5	Mahates	30	30	30
		6	Mahates	30	34	33
Total				**180**	**197**	**194**

4. Avance del cronograma (35%)

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la Interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el treinta y cinco por ciento (35%), así:

- El conviniente suministró las evidencias del avance académico así:

Listado de asistencia de la AF1 de los días 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de diciembre de 2024 correspondiente de los grupos 1 al 6.

Con la información suministrada por el conviniente, la Interventoría evalúa el avance del 60% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N.°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Manejo de procesos administrativos aplicado a organizaciones agropecuarias	80	300	197	48	100,00%	60,00%	60,00%
TOTALES		**80**	**300**	**197**	**48**	**100,00%**		**60,00%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Se indica que los siguientes grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima del 80% en la acción de formación 1 que corresponde a un taller:

AF1: GRUPO 1 FINALIZADO el 3 de diciembre 2024
AF1: GRUPO 2 FINALIZADO el 4 de diciembre 2024
AF1: GRUPO 3 FINALIZADO el 5 de diciembre 2024
AF1: GRUPO 4 FINALIZADO el 6 de diciembre 2024
AF1: GRUPO 5 FINALIZADO el 7 de diciembre 2024
AF1: GRUPO 6 FINALIZADO el 9 de diciembre 2024

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 60.00 % del total de las horas del proyecto.

5) Certificado seguridad social y parafiscales

El contador público EDGARDO PEREZ CORRALES con T.P. 62330-T y el representante legal FIDEL TORRES ARDILA identificado con C.C. n.° 6708682 manifestaron mediante certificación del 13 de enero de 2025 que la ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES, entidad sin ánimo de lucro, no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, declararon que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

6. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal Fidel Torres Ardila y el contador público Edgardo Perez Corrales, con Tarjeta Profesional n.° 62330-T manifestaron mediante certificación del 11 de enero de 2025 estar a paz y salvo con el impuesto de renta año 2024 y retención en la fuente, adicionalmente se comprometió a pagar o reintegrar por concepto de retenciones en la fuente que se apliquen a proveedores y terceros.

7. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($27.650.066,85).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

ALVARO JOSE DLUYZ MANOTAS
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Álvaro José Dluyz Manotas – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico
Vo. Bo.: Ángela Castro Portela - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPNoG1B3v_ft

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.7003480 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**15 de noviembre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES**
NIT DEL CONVENIENTE	**806012821-6**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 87.777.990**

DESCRIPCION APORTE	**APORTE SENA**	**APORTE CONVINIENTE**
DINERO	**$ 79.000.191**	**$ -**
ESPECIE	**$ -**	**$ 8.777.799**
TOTAL APORTE	**$ 79.000.191**	**$ 8.777.799**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1ro	**N/A**	**$ 11.850.028,65**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 11.850.028,65**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**2 de 4**
CONCEPTO	**Segundo desembolso del 35%**
VALOR	**$ 27.650.066,85**

		SI	**NO**
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?			

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	3/12/2024	12/12/2024	Se amortiza el primer desembolso	**$ 11.850.028,65**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 11.850.028,65**

GRADO AVANCE EJECUCION 100%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**21/12/2024**

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

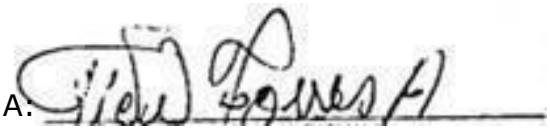
Respetados señores,

El suscrito **Fidel Torres Ardila** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal del proponente **ASOCIACION DE PESCADORES MAHATES BOLIVAR (ASOPEMA) con NIT 806012821-6**, manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma a los 13 días del mes de enero de 2025.



FIRMA:
Representante Legal: FIDEL TORRES ARDILA
C.C. No. 6708682 DE CIMITARRA
ASOCIACION DE PESCADORES MAHATES BOLIVAR
NIT 806012821-6



Firma del Contador
Nombre: EDGARDO PÉREZ CORRALES
Cédula: 73088861
No. De Tarjeta Profesional: 62330-T

ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES - BOLIVAR

NIT: 906.012.821-6

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA
E. S. D.

Respetados señores,

Los suscritos **FIDEL TORRES ARDILA y EDGARDO PEREZ CORRALES** identificados como aparece al pie de sus firmas obrando en calidad de representante legal y contador del proponente **ASOCIACION DE PESCADORES DE MAHATES, BOLIVAR (ASOPEMA)** con NIT **806012821–6** manifestamos y certificamos que:

Para el desarrollo de sus operaciones, contrata personal en la modalidad de prestación de servicios, razón por la cual no está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 780 de 2002, en lo relacionado con los aportes seguridad social y parafiscales.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia y también estamos a paz y salvos con los impuestos que le detallo a continuación:

1. Impuesto de renta año 2024.
2. Retención en la fuente, nos comprometeremos a pagar o reintegrar por concepto de retenciones en la fuente que se aplican a proveedores y terceros.

En constancia de lo anterior, firmo este documento en el municipio de Matates –Bolívar a los 11 días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Fidel Torres Ardila
Representantelegal ASOPEMA

Edgardo Pérez Corrales
Contador Público TP No 62330-T